

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 12 de Marzo de 2013

Vistos

Lo dispuesto en el Artículo 8, Letra g) de la Ley N°19.886 en concordancia con el Artículo 10, N°7, letra J) del decreto N°250 del 2004.

Considerando

Que, debido a la celebración del día nacional del Consumidor Esta institución ha decidido realizar una actividad en terreno denominada "feria del Consumidor" a realizarse en la Dirección regional de ARICA

Resuelvo

Adquirir los siguientes servicios con el proveedor individualizado a continuación por los Servicios de Producción de Eventos

Señores : **SOCIEDAD DE ASESORIAS E INVERSIONES CRECER PR**

R.U.T.: 76,244,239

Dirección :

Fono : 0 Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	.....
Centro de Costo	..... <i>Subdirección</i> .....
Cta. Presupuestaria	..... <i>22-0+001</i> .....
Total Obligación \$	..... <i>1.000.000</i> .....

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

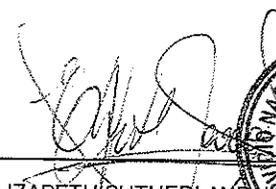


Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	601			EVENTOS VARIOS	UN	1.00	840,336.00	0.0	840,336.00

Total : UN MILLON PESOS m/l

Subtotal : 840,336.00  
I.V.A. : 159,664.00  
TOTAL : 1,000,000.00

  
ELIZABETH SUTHERLAND  
Jefa Unidad de Servicios Generales y Logística



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0  
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl  
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)